



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Expediente número 44/2024 MC con cargo al remanente líquido del presupuesto 2024.

Procedimiento: MC con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente detalle.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459-609	Equipamiento gimnasio municipal	130.000,00€
456-619	Acondicionamiento de caminos	45.000,00€
459-609	Inversiones y equipamientos diversos	80.000,00€
TOTAL		255.000,00€

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	255.000,00€
TOTAL		255.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

Navalcán, 18 de marzo de 2024.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-1444